

OCTAVA ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO.

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, el día 07 de Julio del año 2022 en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud, ubicada en la calle Pedro de Ayza número 195, colonia La Asunción en Municipio de San Pedro Tlaquepaque, comparecieron los siguientes servidores públicos: Antonio Covarrubias Ramos en su carácter de Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, Claudia Georgina Macedo Martínez Encargada de la Unidad de Transparencia del Instituto, y el Contador Público Miguel Arias Maldonado Encargado de la Administración del Instituto, con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de la siguiente:

Orden del día:

Primero: Verificación de quórum legal para sesionar.

Segundo: Análisis de la respuesta a la solicitud de información del Expediente IMJUVET 020/2022.

Tercer: Clausura de sesión.

Desahogo del orden del día:

Primer punto del Orden del día.

Se da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registra la Participación de la Presidente, la Secretaria y del Integrante del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum legal, para efectos de la presente reunión.



Segundo punto del Orden del día.

Se pone a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, la Negativa de Información por ser inexistente en los archivos del Instituto Municipal de la Juventud de la información solicitada por medio electrónico al correo jovenestlaq@gmail.com, correo oficial de este Sujeto Obligado, con fecha oficial de ingreso del día 07 de Julio del año en curso, donde se requiere *“Buenos días, solicito por favor:*

- los contratos sobre el uso de gruas en el estado de jalisco*
- nombre o nombres de las empresas y contratos(correspondientes; costo, plazo temporal, etc)” (SIC).*

La solicitud de cuenta, se integra dentro del Expediente IMJUVET 020/022, para realizar las investigaciones correspondientes con la finalidad de dar la respuesta en tiempo y forma, donde se da cuenta de la Inexistencia de la información solicitada, toda vez que el Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, no cuenta con ningún tipo de contratos para el uso de grúas en el periodo que corresponde al año 2022.

Tercer punto del Orden del día.

Dando cuenta y siendo confirmadas la inexistencia manifestada por el Sujeto Obligado denominado Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, de la información requerida por el solicitante de referencia; se **Acuerda por el Comité de Transparencia la NEGATIVA POR INEXISTENCIA** con fundamento al Artículo 86-bis.3, fracciones I y II y Artículo 86-bis.4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque



Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

Antonio Covarrubias Ramos
Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque y Presidente del Comité de Transparencia.

Claudia Georgina Macedo Martínez
Encargada de la Unidad de la Transparencia de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia.

Contador Público Miguel Arias Maldonado
Encargado de la Administración del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque Jalisco e integrante del Comité de Transparencia.

